

RESOLUCION Nº 002/95

CHILECITO, 10 de Abril de 1.995.-

VISTO:

El Procedimiento ordenado por la Ordenanza Nº 879/90, artículo 7º, correspondiente al envío de los antecedentes a la SALA ACUSADORA del Concejo Deliberante, haciéndose constar que se han cumplido los pasos ordenados por el Artículo 6º) Ord. Cit..-

POR ELLO:

EL SECRETARIO DELIBERATIVO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

Art. 1º): REMITANSE las actuaciones, a la SALA ACUSADORA del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito.-

Art. 2º): Comuníquese a la Sala Acusadora y oportunamente archívese.-




NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

*Hay 11/04/95
09,30' hrs*

NANCY LETTIERI
PRO-SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO